

PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
PRL PARA OPERADORES DE EQUIPOS MANUALES (PARTE
ESPECÍFICA)
EOCQ024PO

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA: PRL PARA OPERADORES DE EQUIPOS MANUALES (PARTE ESPECÍFICA)

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. **Familia Profesional** EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

Área Profesional: MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN

2. **Denominación:** PRL PARA OPERADORES DE EQUIPOS MANUALES (PARTE ESPECÍFICA)

3. **Código:** **EOCQ024PO**

4. **Objetivo General:** Adquirir conocimientos y competencias que permitan la aplicación de técnicas seguras de trabajo durante el uso de equipos manuales.

5. **Número de participantes:**

Máximo 25 participantes en modalidad presencial.

6. **Duración:**

Horas totales: 6

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 6

Teleformación:..... 0

7. **Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:**

Contará con los m2 suficientes para albergar el equipamiento específico y la maquinaria necesaria para el desarrollo de la acción formativa

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m² por alumno. En caso de que el aula esté equipada con ordenadores, deberá contar con un mínimo de 3m² por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

En su caso; espacio específico relacionado con la acción formativa:

Espacio dotado con el equipamiento y material necesario para el desarrollo de la actividad formativa.

7.2 Equipamientos:

Se contará con un aula adaptada a las necesidades del curso, que permitirá el trabajo en grupos. El aula contará con:-Pizarras para escribir con rotulador o rotafolios.-Cañón de proyección audiovisual - Material de aula.-Mesa y silla para el formador.-Mesas y sillas para alumnos.-Equipada con ordenadores y equipos informáticos adecuados para la realización de las actividades prácticas planificadas para la acción formativa. -Software específico- Equipo, maquinaria, herramientas, utillaje y elementos de

protección imprescindibles para el desarrollo del curso.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

-

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

-

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS.

1.1. Tipos de equipos: tronadora, cortadora de mesa (madera y material cerámico), radial, guillotina, pulidora, martillos neumáticos etc.

1.2. Procedimientos de trabajo.

2. TÉCNICAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS.

2.1. Identificación de riesgos.

2.2. Evaluación de riesgos del puesto (genérica).

2.3. Medios auxiliares, equipos de trabajo y herramientas: útiles de la máquina o del equipo de trabajo.

2.4. Riesgos y medidas preventivas.

2.5. Mantenimiento y verificaciones, manual del fabricante, características de los principales elementos, dispositivos de seguridad, documentación, sistemas de elevación, etc.

2.6. Aspectos ergonómicos.

2.7. Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).

2.8. Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).

2.9. Conexiones eléctricas o mecánicas.

2.10. Ventilación del lugar de trabajo. Ruido.

2.11. Señalización.